ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

ACTA DE INICIO
MÍNIMA CUANTÍA MC-034-2026
PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA, VIGENCIA 2026.

CONTRATO ELECTRÓNICO	CO1.PCCNTR.10047011
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CIÉNAGA – MAGDALENA
DEPENDENCIA	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
CONTRATISTA	FUNDACIÓN UNIDOS PODEMOS – ACCIONES PARA LA COMUNIDAD, NIT 901.929.746-2.
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL ANTONIO MOZO JIMÉNEZ, C.C. 1.083.557.206 de Ciénaga, Magdalena.
OBJETO	Prestación integral de servicios para el desarrollo de actividades de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes del municipio de Ciénaga, Magdalena, vigencia 2026.
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($71.960.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuarenta y cinco (45) días calendario.
ANTICIPO PACTADO	Cincuenta por ciento (50 %), equivalente a $35.980.000.
FECHA EFECTIVA DE INICIO	16 de octubre de 2026.
TERMINACIÓN REGISTRADA EN SECOP II	23 de noviembre de 2026; verificar su correspondencia con la fecha de inicio efectiva y el plazo contractual.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	SURA No. 012004599247, expedida el 13 de octubre de 2026. Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo: $35.980.000; vigencia del 08/10/2026 al 23/05/2027.
APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	Resolución No. RES-ADM-CPC-0126-2026, de fecha 14 de octubre de 2026, expedida por el Secretario Administrativo, JESÚS DAVID CELEDÓN ZABARAIN, mediante la cual se aprueba la póliza de cumplimiento No. 012004599247.
REGISTRO PRESUPUESTAL	Registro Presupuestal No. 2026.CEN.01.2117, expedido el 8 de octubre de 2026, por valor de $71.960.000.

En el municipio de Ciénaga, Magdalena, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), se reúnen GUSTAVO SÁNCHEZ BOLAÑO, Secretario de Salud y Desarrollo Social, quien suscribe como supervisor una vez verificada su designación, y RAFAEL ANTONIO MOZO JIMÉNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.557.206, en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN UNIDOS PODEMOS – ACCIONES PARA LA COMUNIDAD, NIT 901.929.746-2, para suscribir el acta de inicio del contrato señalado.

ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

ACTA DE INICIO
MÍNIMA CUANTÍA MC-034-2026
PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA, VIGENCIA 2026.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 2026.CEN.01.2117 del 8 de octubre de 2026 por $71.960.000 y con garantía SURA No. 012004599247 aprobada mediante Resolución RES-ADM-CPC-0126-2026 del 14 de octubre de 2026.

Cumplidos y acreditados los requisitos señalados, se dispone dar inicio a la ejecución del objeto contractual a partir del día dieciséis (16) de octubre de 2026, por un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario. La fecha de terminación deberá concordar con el inicio efectivo y actualizarse en SECOP II cuando corresponda.

El contratista se compromete a ejecutar las actividades de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes, con observancia de la oferta aceptada, las especificaciones técnicas, los compromisos de talento humano y los demás documentos contractuales.

La supervisión realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico que corresponda.

La suscripción de esta acta no acredita por sí sola el desembolso del anticipo. Cuando proceda su giro, deberá tramitarse según las condiciones pactadas y el plan de inversión aprobado.

En constancia, las partes firman en el municipio de Ciénaga, Magdalena, a los dieciséis (16) días de octubre de 2026.

GUSTAVO SÁNCHEZ BOLAÑO
Secretario de Salud y Desarrollo Social
Supervisor del contrato (designación por verificar)

RAFAEL ANTONIO MOZO JIMÉNEZ
Representante legal
Fundación Unidos Podemos – Acciones para la Comunidad